"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

1 2 DIC 2024

Expediente N° SO-19.158/2024.-**Resolución N° SO-868/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-865/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se adjudica los Items 1), 2) y 6) a la Carnicería El Chumuco - General Güemes esquina Lamadrid - Orán - CUIT N° 27-13594962-6, por la suma total de \$ 379.600,00 (Pesos Trescientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos).-

Que, dirección General de Administración eleva informe solicitando se modifique la resolución de referencia, en virtud que la firma manifiesta que no cuenta con el tiempo material para realizar el sellado correspondiente; y que los Items indicados sean adjudicado a la Firma "Qué Carne".

Que, es necesario la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución N° SO-865/2024, en lo que respecta a la adjudicación de los Items 1, 2 y 6 de la misma, en un todo de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración, quedando de la siguiente manera:

Carnicería "Qué Carne" - República de Bolivia N° 300 - Orán - CUIT N° 27-2039882-1, por \$ 389.000,00 (Pesos Trescientos Ochenta y Nueve Mil), los ítems:

Ítem 1) \$ 212.000,00 (Pesos Doscientos Doce Mil). Precio Unitario \$ 10.600,00 (Pesos Diez Mil Seiscientos). 20 kilogramos de costillas de novillo.

Ítem 2) \$ 159.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Nueve Mil). Precio Unitario \$ 10.600,00 (Pesos Diez Mil Seiscientos). 15 kilogramos de tapa de costilla.

Ítem 6) \$ 18.000,00 (Pesos Dieciocho Mil). Precio Unitario \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil) 6 bolsas de carbón de 5 kilogramos.

ARTICULO 2º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

OS SALTA

LNG. ELINA CHEMICAN DIRECTORA SEDE CRAN UNIVERSISTA NACIONAL DE SALTA